

BOLETÍN 2 sobre OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES

La prueba tiene lugar en espacios naturales que gozan de diferentes niveles de protección:

Zona de Especial Protección dos Valores Naturais (ZEPVN) denominada “Xubia-Castro”.

Zona de Especial Conservación (ZEC) “Xubia-Castro” (ES1110013), dentro de la Red Natura 2000. Es de aplicación el **Plan Director de la Red Natura 2000 de Galicia**, según Decreto 37/2014.

Contamos con la autorización expresa de la *Xefatura Territorial de A Coruña* de la *Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda* para la celebración de esta prueba.

Esta autorización está sujeta al cumplimiento de una serie de condicionantes, que detallamos en este documento a través de una serie **INSTRUCCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (IOC)**. Sumamos a estas condiciones una serie de **BUENAS PRÁCTICAS** de cuidado medioambiental, que tradicionalmente aplicamos en las actividades de la Federación Galega de Orientación.

Tal y como exige dicha autorización, se designa como **RESPONSABLE AMBIENTAL** de la prueba a Jorge Piñeiro Portela. *Supervisará el cumplimiento del condicionado impuesto, y atenderá las incidencias ambientales que puedan surgir durante la prueba.*

Debe enviar en las 48 horas previas al evento los recorridos al Servicio de Patrimonio Natural para su validación.

Nuestro compromiso con el medio natural

Desde 1990. Es muy importante que, tal y como venimos haciendo a lo largo de los más de 31 años de convivencia con el Monte Forgoselo, continuemos con la misma filosofía del deporte de la orientación, entendida como una actividad deportiva y recreativa de baja incidencia ambiental, fundamentada en un uso público, ordenado y compatible con la conservación.

Nuestro compromiso como orientadores. Lo explica muy bien el artículo 6 («Impacto medioambiental») de nuestros Estatutos:

«la FEGADO adoptará la premisa de respeto y conservación de la naturaleza. Fomentará la educación ambiental entre los deportistas-orientadores y adoptará cuantas medidas estén a su alcance con el fin de salvaguardar el patrimonio ecológico y forestal durante el desarrollo de sus actividades. Asimismo, colaborará en materia de medio ambiente con los Organismos y Entidades Públicas o Privadas en el ámbito de su territorio».

INSTRUCCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1.- CIRCULACIÓN Y APARCAMIENTO.

Instrucciones de obligado cumplimiento (IOC) para no afectar a los hábitats y especies de interés comunitario.

IOC Circulación. Los vehículos solamente podrán *circular por el vial de tierra* que da acceso al curro. El tráfico estará autoregulado y supervisado por miembros de la organización. Sus indicaciones deben seguirse en todo caso.

IOC Aparcamiento. Los vehículos estacionarán en batería en las áreas habilitadas y delimitadas exclusivamente a lo largo de/o en el vial de acceso. Se evitará maniobrar sobre los prados fuera de dichos límites. Este año 2021 minimizaremos el uso de cinta plástica de señalización.

IOC Prohibición acampada. Existirá un área específica para el estacionamiento en batería de autocaravanas y furgonetas. **La actividad de acampada está prohibida** según el Plan Director da Rede Natura 2000 de Galicia.

IOC Vehículos organización. Se habilitará un espacio específico para el estacionamiento de los vehículos de la organización y ambulancia (prevista de 10:00 a 18:00 horas).

IOC Acceso al mapa. Se recuerda que está prohibido el acceso al mapa de Forgoselo a todas las personas que no estén en plena competición, durante el día de la carrera, salvo autorización expresa del Juez Controlador.

2.- PUNTOS DE PASO DE LOS CORREDORES

Instrucciones de obligado cumplimiento (IOC) para evitar impacto sobre el suelo y sobre la vegetación.

IOC Salida y meta. Será obligatorio seguir los tramos balizados que se colocarán hasta la salida y desde el último punto de control hasta meta.

IOC Zona de Concentración. Será obligatorio que todos los participantes y acompañantes, permanezcan en el interior de la zona de concentración (recinto vallado exterior del Curro de Forgoselo, o en el interior de los vehículos en los tramos balizados de aparcamiento). El interior de Área Recreativa es zona de carrera y no está permitido el acceso. No estará permitido refugiarse en el alpendre del Curro de O Forgoselo según el PROTOCOLO FISICOVID-DXT GALEGO de FEGADO). No se habilitarán los baños.

IOC Puntos de control. El trazador y el equipo de balizado han verificado que los puntos de control no están sobre zonas sensibles. Los corredores extremarán el respeto sobre el suelo, sobre la vegetación y sobre la fauna.



Existirán carteles disuasorios en algunos tramos de carrera para recordar que debemos respetar especialmente aquellos hábitats y especies vinculadas a zonas húmedas y vegetación de ribera (diferentes especies de helechos, anfibios, etc.).

También se colocarán carteles en el tramo entre presalida y salida.

IOC Caminos, sendas y carreiros existentes. Los participantes emplearán, siempre que sea posible, los caminos, sendas y *carreiros* representados en el mapa. **También aprovecharemos durante la carrera la extensa malla de senderos existentes entre la vegetación, creados por el tránsito permanente del ganado vacuno y caballar.** Esta densa malla no está representada en el mapa, porque la escala de impresión, mayoritariamente 1:10000, no lo permite.



Senderos existentes, no representados en mapa, y que evitan la afección de vegetación

3.- MEDIDAS PARA EVITAR LA AFECCIÓN SOBRE LAS AGUAS

Instrucciones de obligado cumplimiento (IOC) para evitar la afección sobre los lechos, sobre la biodiversidad o las condiciones naturales de las aguas.

IOC Regos, ríos o regatos. **Debemos respetar el lecho de regos, ríos y regatos, para no afectar a las condiciones naturales de las aguas. Tampoco debemos invadir o afectar a la vegetación asociada al ámbito fluvial.** Todos estos elementos sensibles están dibujados en el mapa según la simbología ISOM 2017-2 en color azul, utilizando los correspondiente símbolos zona de agua superficial (ISOM 302); agujero

con agua (ISOM 303); curso de agua franqueable (ISOM 304); pequeño curso de agua franqueable (ISOM 305); curso de agua menor/estacional (ISOM 306), pantano infranqueable (ISOM 307); pantano franqueable (ISOM 308); pantano estrecho (ISOM 308), zona pantanosa (ISOM 309); pozo, fuente o depósito (ISOM 311), manantial/afloramiento de agua (ISOM 312) o elemento de agua especial (ISOM 313).

Se recomienda seguir los senderos existentes en los laterales de cauces y vaquadas, creados por el tránsito permanente del ganado vacuno y equino, y que no están representados en el mapa. Si un pequeño espacio vulnerable no estuviese dibujado en el mapa como prohibido, actúa responsablemente y no lo atraveses: bordéalo.



Senderos existentes, no representados en mapa, y que evitan la afección de aguas

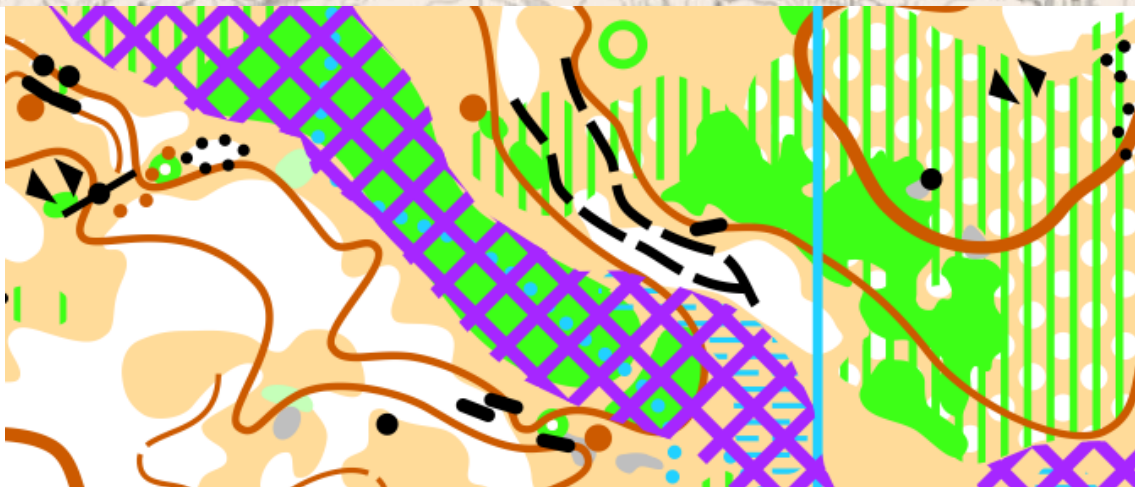
4.- MEDIDAS PARA EVITAR AFECCIÓN SOBRE HUMEDALES

Instrucciones de obligado cumplimiento (IOC) para evitar cruce de los corredores por las zonas más sensibles a la alteración. Delimitación de ZONAS DE EXCLUSIÓN (prohibidas).

IOC Zonas prohibidas. Las zonas de exclusión han sido trasladadas de modo preciso en el mapa de orientación, representando las zonas más sensibles con el rayado cruzado magenta con el símbolo 709 (zona prohibida) o 708 (paso prohibido). Dicho rayado/línea NO ESTARÁ PERFILADO EN SU PERÍMETRO con línea discontinua, lo que significa que no estará balizado sobre el terreno por no ser viable ni técnica, ni medioambientalmente.



Aspecto actual de ZONAS DE EXCLUSIÓN



Representación de ZONAS DE EXCLUSIÓN sobre el mapa.
Símbolo 709 ISOM 2017-2: zonas prohibidas



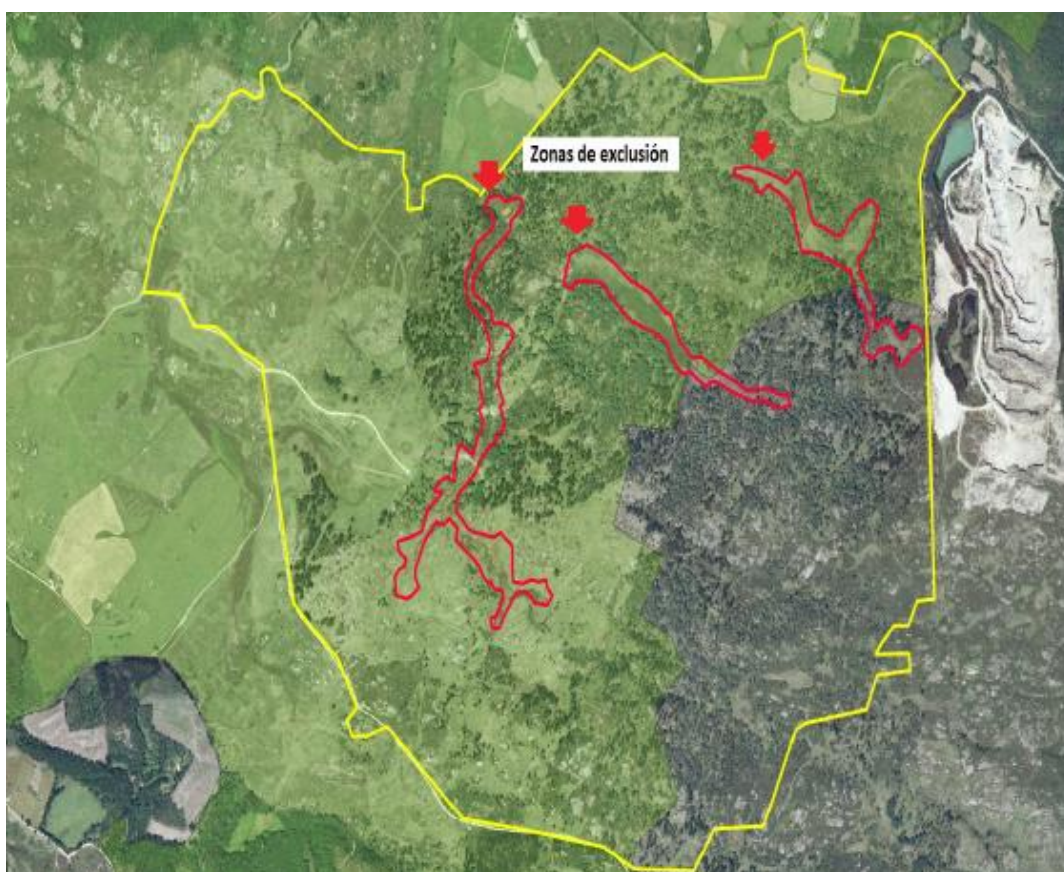
Representación de ZONAS DE EXCLUSIÓN sobre el mapa.
Símbolo 708 ISOM 2017-2: paso prohibido
Nota: por legibilidad de aplica un grosor de línea menor 709.4 de Purple Pen

IOC Puntos de paso habilitados. Se ofrecerán alternativas para evitar las zonas más sensibles mediante puntos de paso. Para facilitar la lectura del mapa estarán representados en color magenta con el símbolo 710)(punto de paso o cruce.

Los puntos de paso serán claramente visibles en caminos existentes y puntos de paso de ganado, **pero no estarán marcados con cinta de balizar en el terreno para minimizar el uso de plásticos.** La idoneidad de que los puntos de paso no estén emplazados en zonas sensibles se ha verificado con trabajo de campo en agosto y septiembre de 2021.

IOC Diseño del trazado. Los recorridos están trazados para facilitar bordear dichas zonas, o cruzarlas —en su caso— por puntos de paso habilitados, ofreciendo más alicientes para la elección de ruta. Todos los puntos de control estarán fuera de las zonas de exclusión.

IOC Información. La ortofoto que representa las zonas de exclusión (ANEXO I de la Resolución de Autorización) se adjunta y estará expuesta en el evento de la web FEGADO.



IOC Jueces auxiliares. Se designarán jueces auxiliares que estarán presentes sobre el terreno fundamentalmente para hacer cumplir el condicionante de prohibición de paso por espacios sensibles en las zonas de exclusión.

5.- EVITAR LA PRODUCCIÓN DE RUIDOS INNECESARIOS

IOC Megafonía y aparatos de sonido. Prohibido el uso de cualquier aparato de sonido que perturbe la tranquilidad y la quietud de la fauna y del propio espacio natural.

IOC Silencio. Según nuestras propias normas sobre «juego limpio», «Los competidores procurarán permanecer en silencio durante la prueba».

6.- AVITUALLAMIENTOS EN CARRERA

Apostamos por la auto-gestión del avituallamiento al final de la prueba: debemos promover el uso de envases reutilizables (cantimplora o similar) que cada uno de nosotros debería traer de su casa. Un evento de este tipo, genera en torno a 600 envases plásticos de agua de 500 ml. El PROTOCOLO FISICOVID-DXT GALEGO de FEGADO no autoriza la habilitación de avituallamientos ni de bebida ni de comida.

Estará prohibido, bajo sanción de descalificación, el abandono de cualquier tipo de residuo fuera de las áreas y recipientes no autorizados. Esto aplicará también en el inusual caso en las carreras de orientación de que algún orientador tome la salida con vituallas propias (por ejemplo, barritas energéticas).

7.- RESIDUOS: PUNTO LIMPIO

Prohibido el abandono o el depósito de basura en áreas o recipientes no autorizados. Existe un contenedores de Residuos Urbanos en el frente del alpendre del Curro de O Forgoselo.

Apostamos por la auto-gestión de los residuos. En cualquier caso, *agradecemos que cada corredor gestione selectivamente sus propios residuos, transportándolos a su localidad de origen, y descargando tanto a la organización como al Concello de A Capela que nos acoge, de la labor y del coste de su gestión.*

8.- PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS

El Plan Director de Red Natura 2000 establece, dentro de los **usos y actividades permitidos**, que los propietarios de animales domésticos de compañía deberán adoptar las medidas necesarias, acordes con la normativa de aplicación, para que el animal no provoque alteraciones sobre las especies de interés para la conservación, así como sobre el resto de actividades de uso público y sobre los aprovechamientos existentes en el espacio natural.

En cualquier caso, el órgano autonómico competente en materia de conservación de la naturaleza podrá limitar temporal o permanentemente la presencia de animales de compañía en áreas sensibles para la conservación de la biodiversidad.

Importante: Dado que en el evento del año 2017 los Agentes Ambientales de la Xunta de Galicia nos informaron de que los animales domésticos deberían estar en todo momento atados, agradeceríamos a los propietarios que adopten las medidas necesarias en el centro de competición y que eviten el acceso de los animales a la zona de carrera.

9.- INFORME AMBIENTAL DE LA PRUEBA

Debe comunicarse a la organización cualquier incidencia relativa al medio ambiente, para su inmediata reparación, y para su inclusión en el informe ambiental de la prueba, que será remitida al Servizo de Conservación da Natureza en el plazo máximo de un mes.

BUENAS PRÁCTICAS

- Durante el prebalizado, se han usado cintas de balizar reutilizables.
- No se utilizarán «balizas checas» (cero residuos).
- No se utilizan vehículos a motor durante la fase de montaje/recogida.
- No se han realizado desbroces de vegetación.
- Diseño con presalida + única salida (2 corredores/minuto) para evitar la concentración de corredores.
- No se utilizarán estructuras de arco de meta, para evitar el ruido de generadores eléctricos.
- Se minimizarán de los envoltorios en los avituallamientos, que en cualquier caso serán de materiales reutilizables, reciclables o biodegradables.
- No existirá ceremonia de premiación (PROTOCOLO FISICOVID-DXT GALEGO de FEGADO).
- Compromiso de seguimiento y evaluación. La organización asignará al equipo de SEIS (6) corredores que recogerán los puntos de control, la función de detectar incidencias de tipo ambiental, y comunicárselas al Responsable Ambiental de la prueba. También se encargan de la supervisión y limpieza de los posibles restos que hubiesen podido generar, en especial en el punto de avituallamiento, zona de concentración, aparcamiento y centro de competición.
- La FEGADO, a través de la figura del Juez Controlador de la prueba, se compromete al seguimiento y evaluación de las actividades de uso público y recreativo dentro del espacio natural, registrando en el acta de la prueba cualquier incidencia en el apartado observaciones.